

ID – DOC N°	
----------------	--

## FORMULARIO PERMISO TEMPORADA (Sólo uso Época Navidad)

Este Formulario SOLO **AUTORIZA VENTA DE NAVIDAD**, exclusivamente en los giros que se señalan:

PAPEL O SOBRE DE REGALO	CINTAS DE REGALO	TARJETAS DE NAVIDAD	ADORNOS NAVIDEÑOS
----------------------------	---------------------	------------------------	----------------------

Este permiso no autoriza venta en BNUP de ropa, accesorios de vestuario, bisutería artesanías, juguetes, accesorios de telefonía, ni ningún otro producto comercializado en el Comercio Establecido.

La autorización, sólo rige del 15 al 24 de diciembre 2021 entre 08:30 am y 21:00 pm.

Las actividades en el Bien Nacional de Uso Público - B.N.U.P, pagan derechos Municipales basados en la Ordenanza N° 94, calculados según tiempo, zona, metros cuadrados a utilizar, naturaleza y envergadura de la actividad.

Fechas de Postulación: 23 de Noviembre al 06 de Diciembre.

**NO SE TRAMITARÁN** solicitudes fuera de los plazos señalados.

La aprobación de lugares solicitados para ejercer comercio, estarán sujetos a evaluación de factibilidad técnica. Personas prioritarias para acceder a este Permiso Transitorio, serán vecinos y vecinas de la comuna de Santiago, pertenecientes a grupos vulnerables, Adultos Mayores, Mujeres Jefas de Hogar, personas en situación de discapacidad, entre otros.

### I. ANTECEDENTES DEL TITULAR

NOMBRE COMPLETO	
RUT	
DOMICILIO	
COMUNA	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACION Y COMUNICACION	
GIRO A COMERCIALIZAR	

### II. DOCUMENTOS ADJUNTOS

FOTOCOPIA CÉDULA DE IDENTIDAD VIGENTE POR AMBOS LADOS	
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	

\_\_\_\_\_  
 FIRMA DE TITULAR